

**REGISTRO DE INDICADORES**

**Reporte DTP5-Ejecución  
Presupuesto Año 2018**

**Fecha: 30/05/2018**

**Página : 1 de 4**

**Institución: 1113-0011-000-00**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

| INDICADOR       |  | Productos Asociados al Indicador |  | Fórmula  | Meta de Indicador |                     | Periodicidad / Frecuencia | Medios de Verificación | Notas Técnicas   |
|-----------------|--|----------------------------------|--|--|-------------------|---------------------|---------------------------|------------------------|--|
| No. Correlativo | Nombre del Indicador   | No. Correlativo Del Producto     | Nombre del Producto  |  | Programado        | Ejecución Acumulada |                           |                        |  |
| 1               | Incrementar el No. de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa. | 001                              | Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera | 14-0-0-1-0-1 - Micros, Pequeñas Y Medianas Empresas Beneficiadas Con Servicios De Asistencia Técnica Y Financiera/Prestamos Y Servicios De Desarrollo Empresarial Otorgados Año 2014 | 1.21 %            | 0.24 %              | Mensual                   |                        | Existe La Disponibilidad De Recursos Financieros Para Préstamos A Través De Intermediarias Financieras Quienes Trasladan Los Recursos A Los Demandantes De Esto Servicios, Entidades Que Serán Incrementadas Debido A Que Se Ha Autorizado Una Taza Mayor De Interés A Cobrar, La Cual Les Permitirá Cubrir Sus Costos Administrativos Para Prestar El Servicio Para Ser Competitivas, Situación Que Favorece Al Sector De La Microempresa Tener Financiamiento Para Accesar Al Crédito. Es Importante Indicar Que Los Montos Autorizados Han Aumentado Para Microempresarios Hasta Q 125,000.00, Pequeña Empresa Hasta Q. 250,000.00 Y Mediana Empresa Hasta Q. 500,000.00. |

Firma y sello

**REGISTRO DE INDICADORES**

|   |   |     |   |   |        |        |         |  |   |
|---|---|-----|---|---|--------|--------|---------|--|---|
| 2 | Incremento de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales. | 001 | Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual | 11-0-0-3-0-1 - Personas Individuales Y Jurídicas Beneficiadas Con Servicios De Registro De Patentes Comerciales Y Títulos De Propiedad Intelectual.<br>/ Personas Que Solicitan Patentes De Comercio Y Títulos De Propiedad Intelectual Emitidos Año 2015 | 1.12 % | 0.43 % | Mensual |  | Para La Solicitud De Patentes Comerciales, Títulos De Propiedad Intelectual , Inscripción De Personas Que Participan En El Mercado De Valores Y Mercancías E Inscripción De Entidades Prestadores De Servicios De Certificación, El Interesado Tiene Que Presentar A Los Registros, Solitud De Inscripción, Documentación Requerida, Análisis De La Documentación Y La Inscripción De Las Actividades Registrales En Los Libros Correspondientes, Se Emite Las Patentes, Títulos, Certificados Y Resoluciones Correspondientes , Se Escanea Todo El Expediente En El Archivo Electrónico Y Se Archiva Físicamente |
|---|---|-----|---|---|--------|--------|---------|--|---|

Firma y sello

REGISTRO DE INDICADORES

|   |  |     |   |   |        |        |         |  |  |
|---|--|-----|---|---|--------|--------|---------|--|--|
| 3 | Incrementar el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones . | 001 | Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones | 15-0-0-1-0-1 -<br>Consumidores Beneficiados Con Servicios De Asistencia, Protección Y Educación Sobre Sus Derechos Y Obligaciones. / Quejas Documentadas Y Personas Capacitadas E Informadas Año 2013 | 1.32 % | 0.70 % | Mensual |  | Quejas Documentadas Son Aquellas Que Tienen El Respaldo Documental Dentro Del Plazo Establecido Por La Ley Y En El Procedimiento Especifico. Según El Artículo 86 De La Ley "Planteamiento De La Queja". El Consumidor Deberá Llenar El Formulario Proporcionado Por La Diaco, En Donde Se Plasmame La Información General Del Consumidor Afectado, Del Proveedor, Así Como Su Inconformidad .El Artículo 17 Del Reglamento De La Ley, Indica Que El Consumidor Al Presentar Su Queja Debe Presentar El Documento Que Acredita La Adquisición Del Bien O Servicio, Por Lo Anterior, Las Quejas Debidamente Documentadas, Son Asignadas A Los Mediadores- Conciliadores Para Su Atención En Los Plazos Previstos. Los Eventos De Promoción Y Divulgación Se Continuarán Realizando A Nivel Central Y Departamental. |
|---|--|-----|---|---|--------|--------|---------|--|--|

Firma y sello

REGISTRO DE INDICADORES

|   |  |     |  |   |        |        |         |  |  |
|---|--|-----|--|---|--------|--------|---------|--|--|
| 4 | Mejora en los procesos que impulsan la competitividad del país | 001 | Diagnósticos, programas, políticas, proyectos y estrategias de competitividad en beneficio de sectores productivos | 12-0-0-1-0-1 -<br>Diagnósticos, Programas, Políticas, Proyectos Y Estrategias De Competitividad En Beneficio De Sectores Productivos / No. De Documentos De Acciones Realizadas Para La Mejora De La Competitividad En El Año 2016. | 1.31 % | 0.06 % | Mensual |  | La Agenda Pendiente En Tema De Competitividad Guatemala Debe Contar Con Una Estrategia Que Incluya Medidas Para Mejorar La Formación De Capital, Ahorro E Inversión, Incentivar La Formación De Capital Y Estimular El Ahorro Privado Mediante El Establecimiento De Un Clima De Negocios Apropiado Para La Inversión. Privilegiar La Consecución De Una Política Macroeconómica Que Promueva El Crecimiento Económico Incentivando La Formación De Capital, Ahorro E Inversión. |
|---|--|-----|--|---|--------|--------|---------|--|--|

Firma y sello